ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° LP-010-2022 GRUPO 3

CONTRATO No:	*LP-010-2022, GRUPO 3*
CONTRATANTE:	*DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.*
CONTRATISTA:	*UT MALLORQUIN Nit. 901.690.249-4*
SUPERVISOR:	***GIANNY WARFF SAMPER** - Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente*
OBJETO:	*SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. GRUPO NO. 3.*
VALOR:	*CATORCE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($14.042.646.502)*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron, **GIANNY WARFF SAMPER – Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente**, en calidad de Supervisor, la señora KATY MARÍA GUTIERREZ RINALDY, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.045.737.169, en calidad de representante legal del contratista UNION TEMPORAL MALLORQUIN, y el doctor **JORGE ANDRES BENAVIDES MACHADO** en su calidad de Secretario General encargado y delegado para la contratación, de conformidad con la Resolución No. 05461 de 19 de diciembre de 2023 (por el cual se hace un encargo de funciones), con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL:	*Sesenta y nueve (69) días calendario escolar, o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*
FECHA DE INICIACION:	*13 de marzo de 2023*
PRORROGA 1:	*37 días calendario escolar*
PRORROGA 2:	*32 días calendario escolar*
PRORROGA 3:	*8 días calendario escolar*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*17 de noviembre de 2023*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	*$14.042.646.502*
ADICION 1:	*$7.021.323.251*

VALOR FINAL:	*$ 21.063.969.753*
VALOR EJECUTADO:	*$ 21.058.976.751*
VALOR PAGADO:	*$ 14.042.646.542*
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	*$ 4.993.002*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	*$ 7.016.330.249*

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202301816	*$14.042.646.502*	*UT MALLORQUIN Nit. 901.690.249-4*	*PAGO PARCIAL*	23011504	$2.299.867.271	6/6/2023
202301816	*$14.042.646.502*	*UT MALLORQUIN Nit. 901.690.249-4*	*PAGO PARCIAL*	23012554	$2.786.379.615	14/6/2023
202301816	*$14.042.646.502*	*UT MALLORQUIN Nit. 901.690.249-4*	*PAGO PARCIAL*	23015342	$3.541.216.817	7/7/2023
202301816	*$14.042.646.502*	*UT MALLORQUIN Nit. 901.690.249-4*	*PAGO PARCIAL*	23028342	$746.536.297	11/10/2023
202301816	*$14.042.646.502*	*UT MALLORQUIN Nit. 901.690.249-4*	*PAGO PARCIAL*	23023899	$1.411.792.380	12/9/2023
202301816	*$14.042.646.502*	*UT MALLORQUIN Nit. 901.690.249-4*	*PAGO PARCIAL*	23028343	$913.770.685	11/10/2023
202301816	*$14.042.646.502*	*UT MALLORQUIN Nit. 901.690.249-4*	*PAGO PARCIAL*	23021198	$2.343.083.437	15/8/2023

Nota: Según balance financiero, a la fecha de la presente se encuentra un saldo a favor del contratista correspondiente a la suma de SIETE MIL DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($*7.016.330.249*). No obstante, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 202302527 de fecha 14 de julio de 2023 y el Registro Presupuestal 202307580 de fecha 18 de julio de 2023 se cubre un valor pendiente de pago de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($996.275.420) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202303585 de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2023, para realizar los pagos pendientes con cargo a estos por valor de SEIS MIL VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. ($6.020.054.829), de conformidad con lo establecido en el Decreto 0271 de 12 de diciembre de 2023.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101120532	Cumplimiento del contrato	$2.106.396.975.30	DESDE 08-03-2023 HASTA 17-03-2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.053.198.487,65	DESDE 08-03-2023 HASTA 17-11-2026
		Calidad del servicio	$4.212.793.950.60	DESDE 08-03-2023 HASTA 17-03-2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-40-101055206	Responsabilidad civil extra contractual	$ 1.053.198.487,65	DESDE 08-03-2023 HASTA 17-11-2023

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que, según anotaciones que anteceden y de conformidad con el estado financiero del contrato al momento de su liquidación, el supervisor certifica que existe un saldo pendiente de pago a favor del CONTRATISTA por la suma de SIETE MIL DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($*7.016.330.249*). No obstante, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 202302527 de fecha 14 de julio de 2023 y el Registro Presupuestal 202307580 de fecha 18 de julio de 2023 se cubre un valor pendiente de pago de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($996.275.420) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202303585 de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2023, para realizar los pagos pendientes con cargo a estos por valor de SEIS MIL VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. ($6.020.054.829), de conformidad con lo establecido en el Decreto 0271 de 12 de diciembre de 2023.

2.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

3.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual, una vez realizado el pago pendiente, se declara a paz y salvo por todo concepto.

4.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

5.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

6.- Que, de conformidad del estado financiero del contrato al momento de su terminación, existe un saldo no ejecutado a favor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOS PESOS ($*4.993.002*).

7.- Ordénese a la Secretaria Distrital de Hacienda liberar los recursos a favor del Distrito del valor total del contrato por el orden CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOS PESOS ($*4.993.002*).

FINIQUITOS

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, una vez se efectúe el pago del saldo pendiente señalado en el numeral 1 de las Anotaciones Adicionales de la presente acta por el contratante, las partes declararan encontrarse a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los Veintiséis (28) días del mes de diciembre de 2023.

KATY MARÍA GUTIERREZ RINALDY
Representante legal contratista

GIANNY WARFF SAMPER
Supervisor

JORGE ANDRES BENAVIDES MACHADO
Secretario General (e)

Proyectado por: Juan Sebastian Herrera-Asesor Externo
Ramon Lascano . Asesor Externo
Revisado: Kely Sierra Morales – Asesora Externa
Revisado: Breyner Llanos P– Asesor de Despacho – Secretaría General
Aprobado: jose Caicedo Feoli – Jefe de oficina de Contratacion – Secretaría General